

EXTERNO

Índice AI: ASA 38/01/96/s

EXTRA 01/96

Pena de muerte y preocupación jurídica

8 de enero de 1996

TAIWÁN (REPÚBLICA DE CHINA) Liu Chi-hsun [h]

Liu Chi-hsun, de 29 años y miembro de un ayuntamiento del distrito de Yunlin, en el centro de Taiwán, será ejecutado en cualquier momento. Su condena a muerte por asesinato fue confirmada por el Tribunal Supremo, al parecer en diciembre de 1995. Liu Chi-hsun afirma que es inocente y que ha sido incriminado como consecuencia de la corrupción política. Asimismo afirma que tanto a él como a los otros acusados los torturaron para extraerles confesiones que lo implicaban en el crimen.

Liu Chi-hsun ha agotado todas las apelaciones posibles y ha presentado una solicitud de clemencia ante el presidente Lee Teng-hui. Amnistía Internacional teme que se encuentre en peligro inminente de ser ejecutado, después de un juicio que puede haber sido injusto. La organización solicita un aplazamiento inmediato de la ejecución.

INFORMACIÓN GENERAL

Según su propia petición de clemencia al presidente Lee Teng-hui y según su abogado, la condena a muerte de Liu Chi-hsun parece estar basada casi únicamente en las declaraciones efectuadas por él y por los otros acusados durante el interrogatorio policial. Al parecer en este caso no se ha podido presentar una defensa adecuada y tampoco se ha realizado un contrainterrogatorio de todos los testigos. Liu Chi-hsun y su abogado alegan también que la acusación de asesinato (presentada en 1993 por un asesinato que al parecer se produjo más de un año antes) obedeció a causas políticas.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos y solicita la conmutación inmediata e incondicional de la sentencia. A la organización también le preocupa que se investiguen imparcialmente las alegaciones de Liu Chi-hsun de que lo maltrataron y lo juzgaron injustamente, y que se vuelva a abrir el caso si hay indicios de que estas afirmaciones están justificadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, telex, fax o cartas urgentes o por vía aérea en chino o en su propio idioma:

- instando al presidente Lee Teng-hui a ejercer su facultad constitucional de aplazar y conmutar la sentencia de muerte impuesta a Liu Chi-hsun;
- instando al ministro de Justicia a que ordene una investigación independiente sobre los informes de que Liu Chi-hsun fue maltratado y juzgado injustamente, y a que reabra su caso si hay indicios de que sus afirmaciones están justificadas;
- solicitando que los resultados de la investigación sobre las alegaciones de tortura se hagan públicos y que los funcionarios hallados responsables de torturas o malos tratos comparezcan ante la justicia;
- expresando su oposición a la pena de muerte en todos los casos y solicitando su abolición.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente Lee Teng-hui

Office of the President

Chiehshou Hall

122 Chungking S. Road, Sec 1

Taipei, Taiwán

República de China

Telegramas: President Lee Teng-hui, Taipei, Taiwán

Fax: + 886 2 311 9574 ó 314 0746 (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)

Tratamiento: Dear President Lee / Sr Presidente

2) Ma Ying-jeou, Ministro de Justicia

Ministry of Justice

130 Chunching South Road, Sec 1

Taipei, Taiwán

República de China

Telegramas: Minister Ma Ying-jeou, Taipei, Taiwán

Fax: +886 2 381 1528 ó 389 6759

Tratamiento: Dear Minister Ma / Sr Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministerio de Asuntos Exteriores

2 Chiehshou road, Sec 2

Taipei, Taiwán

República de China

Fax: +886 2 311 9574 ó 314 4972

Asociación de Derechos Humanos de Taiwán

9F, No 3, Lane 25, Sec 3

Hsingsheng S Road

Taipei, Taiwán

República de China

Amnistía Internacional, Sección de Taiwán

Room 406, Central Bldg No 2

Chung Shan North Road, 1st Sec

100 Taipei, Taiwán

República de China

y a los representantes oficiales o no oficiales de Taiwán (República de China) en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después del 5 de febrero de 1996.